



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.823.-

MAT: Aprueba contratos de prestación de servicios médicos para evaluación estudiantes integrados.

Laja, 23 de abril de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Contratos de prestación de servicios médicos suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Laja con la Dra. Celia Carolina Chávez Avello, Dra. Claudia Patricia Miranda Garate, y Dra. Paulina Angélica Aguayo Neira, todos de fecha 22 de abril de 2013.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°91 de fecha 22 de abril de 2013, del Departamento de educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido N°255 de fecha 19 de abril de 2013, del Centro de Apoyo Psicopedagógico del DAEM.
- 4.- Informe de fecha 19 de abril de 2013, emitido por el Psicólogo del DAEM, Sr. Ramón Jara Quijada.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, contratos de prestación de servicios médicos suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Laja con la Dra. Celia Carolina Chávez Avello, Dra. Claudia Patricia Miranda Garate, y Dra. Paulina Angélica Aguayo Neira, todos de fecha 22 de abril de 2013.

2.- PROCÉDASE, a través de la unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Educación de Laja, a pagar la suma de \$20.000.- (veinte mil pesos) por estudiante evaluado, a cada una de las profesionales individualizadas y de acuerdo a las evaluaciones efectivamente realizadas, según Informe emitido por la Coordinadora del Centro de Apoyo Psicopedagógico, por proceso de evaluación finalizado.

3.- ESTABLÉZCASE, que la cantidad de alumnos a evaluar será estimativa por cuanto se podrá aumentar o disminuir en relación a los casos que se presente durante el periodo de vigencia del contrato.

4.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación al Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 11 "Servicios Técnicos y Profesionales", asignación 999 "Otros" del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)- Control- Archivo SSMM